

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Por medio del presente edicto se procede a la publicación del acuerdo que la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella ha adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2026, por el que se aprueba la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de catorce plazas de «Administrativo/a de Administración General» en régimen de personal funcionario de carrera y por el turno de libre concurrencia, las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Marbella ordinaria de 2023, extraordinaria de 2023, ordinaria de 2024, ordinaria de 2025 y extraordinaria de 2026, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de la presente convocatoria, conforme a los siguientes detalles:

1. *Denominación de las plazas:* Administrativo/a de Administración General.
2. *Número de plazas:* 14.
3. *Códigos de las plazas:* 005010, 005015, 1000473, 005018, 005036, 005058, 10018708, 1000511, 1000519, 1000490, 1000496, 1000515, 005041, 1000472.
4. *Grupo de clasificación profesional:* C.
5. *Subgrupo de clasificación profesional:* C1.
6. *Escala:* Administración General.
7. *Subescala:* Administrativa.
8. *Ofertas de Empleo Público:* Ordinaria de 2023, Extraordinaria de 2023, Ordinaria de 2024, Ordinaria de 2025 y Extraordinaria de 2026.
9. *Tipo de personal:* Personal funcionario de carrera.
10. *Turno:* Libre concurrencia.
11. *Cupos*
 - a) CUPO GENERAL: Trece plazas (con los códigos 005010, 005015, 1000473, 005018, 005036, 10018708, 1000511, 1000519, 1000490, 1000496, 1000515, 005041, 1000472).
 - b) CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Una plaza (con el código 005058).
12. *Bases generales por las que se rige la convocatoria:* Bases Generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones publicadas en los *Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga* de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023).
13. *Sistema de selección:* concurso-oposición.
14. *Baremo de la fase de concurso:* el previsto en el apartado 7.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.
15. *Temario:* El previsto en el anexo de la convocatoria.
16. *Ejercicios*
 - a) PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas, con 3 respuestas alternativas,

de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos.

El presente ejercicio se regirá por lo dispuesto en los apartados 6.6.d) de las bases generales aplicables, (por remisión de lo previsto en el apartado 7.6 de las mismas).

- b) SEGUNDO EJERCICIO: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en resolver un supuesto práctico a elegir entre dos alternativos, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirán a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Para el desarrollo del ejercicio, se permitirá a los aspirantes el uso de textos legales no comentados.

El presente ejercicio se regirá por lo dispuesto en los apartados 6.6.a) y 6.7 de las bases generales aplicables, (por remisión de lo previsto en el apartado 7.6 de las mismas).

El tribunal hará públicos los criterios de corrección de ambos ejercicios en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella, con una antelación de al menos cinco días hábiles a la realización del ejercicio que, en todo caso, habrá de ajustarse a los criterios de las bases generales.

17. Requisitos de participación

- a. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN: los previstos en el apartado 2 de las bases generales por las que se rige la convocatoria, siendo la titulación mínima exigida la de bachiller, técnico o equivalente.

18. Documentación a adjuntar a la solicitud de participación

- a. CON RESPECTO A LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN: documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación mínima exigida o, en su defecto, documentación acreditativa de estar en condiciones de obtenerla (certificado académico de haber superado todas las asignaturas y justificante del abono de la tasa para la expedición del título).
- b. CON RESPECTO A LOS MÉRITOS QUE SE PRETENDAN HACER VALER: documentación prevista en el apartado 3.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.

19. Plazo para la presentación de las solicitudes de participación: veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*.

20. Forma de presentación de las solicitudes de participación: obligatoriamente a través del correspondiente apartado que se habilitará expresamente a tal efecto dentro de la sección «Selección y provisión» del «Catálogo de trámites» de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella (marbella.sedelectronica.es).

21. Medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público: en relación con el proceso selectivo al que se refiere la presente convocatoria, podrá hacerse uso de lo previsto en la disposición adicional vigésima octava (titulada «Medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público»), apartado 2, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, respetando los límites temporales y porcentuales establecidos en dicho precepto.

En lo no previsto expresamente en los anteriores apartados se estará a lo dispuesto en las bases generales por las que se rige la convocatoria (bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella [publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Málaga de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023]).

ANEXO

Temario*Materias comunes*

- Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura. Características generales, estructura y contenido. Principios que informan la Constitución de 1978. Derechos fundamentales y Libertades Públicas. El Tribunal Constitucional.
- Tema 2. La Corona: carácter, sucesión, proclamación y funciones.
- Tema 3. Las Cortes Generales. Concepto, elementos, funcionamiento y funciones normativas. El Gobierno: concepto, integración, cese, responsabilidad, funciones, deberes y regulación.
- Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos. Las Administraciones del Estado, autonómica, local e institucional.
- Tema 5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas: Introducción al Estatuto de Autonomía para Andalucía, y su sistema de distribución de competencias.
- Tema 6. Fuentes del Derecho Público: enumeración y principios. La jerarquía de las fuentes. Fuentes escritas: Leyes y Reglamentos.
- Tema 7. Haciendas locales. Clasificación de los recursos. Conceptos generales. Potestad tributaria de los Entes locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Tramitación de las Ordenanzas y acuerdos. Contenido. Entrada en vigor.
- Tema 8. Los interesados en el procedimiento: capacidad de obrar y concepto de interesado. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.

Materias específicas

- Tema 9. El Régimen Local español. Concepto de Régimen Local español. Concepto de Administración Local, evolución del Régimen Local. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Administración Local: Entidades que la integran. Regulación actual.
- Tema 10. El Municipio: evolución, concepto, elementos esenciales, denominación y cambio de nombre de los municipios. El Término municipal: concepto, caracteres, alteración del término municipal. La población: concepto. El empadronamiento: regulación, concepto.
- Tema 11. Organización municipal: concepto. Clases de órganos. Órganos de régimen común. Competencias: concepto y clases. Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Tema 12. La Provincia: evolución, elementos esenciales. Competencias de la provincia. Organización provincial y competencias de los órganos.
- Tema 13. Funcionamiento electrónico del sector público: Sede electrónica. Canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación. Firma electrónica. El acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Los servicios públicos electrónicos. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
- Tema 14. La actividad de la Administración en el procedimiento administrativo: La obligación de resolver; régimen jurídico del silencio administrativo; cómputo de plazos. Los órganos de las Administraciones Públicas: competencia y su ejercicio. Régimen de abstención y recusación de autoridades y personal.
- Tema 15. El documento administrativo: concepto y tipología. El expediente administrativo. El registro de documentos: funciones. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. El documento electrónico.

- Tema 16. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos. La notificación y publicación de actos.
- Tema 17. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación e instrucción.
- Tema 18. Finalización del procedimiento. Tramitación simplificada. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: medios y principios de utilización.
- Tema 19. La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos: principios generales, clases y régimen jurídico.
- Tema 20. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora.
- Tema 21. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidades de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.
- Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Adopción de acuerdos. Actas y Certificaciones de acuerdos.
- Tema 23. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Las Ordenanzas y Reglamentos. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales.
- Tema 24. Personal al servicio de las entidades locales: la función pública local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de personal funcionario. Derechos y deberes del personal al servicio de la Entidades Locales.
- Tema 25. Personal al servicio de las entidades locales: Régimen de Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas.
- Tema 26. Los contratos del sector público. Tipos de contratos. Disposiciones generales sobre contratación: idoneidad, plazo de duración, contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Órgano de contratación: Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.
- Tema 27. Ámbito de aplicación y principios generales de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Contenido mínimo de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones. Procedimientos de concesión.
- Tema 28. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Tasas. Contribuciones especiales. Precios públicos. Ordenanzas fiscales.
- Tema 29. El presupuesto de las entidades locales. Contenido. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Modificaciones presupuestarias.
- Tema 30. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. La ordenación del pago: concepto y competencia. Realización del pago.
- Tema 31. El patrimonio de las entidades locales. Ley de bienes de las entidades locales de Andalucía: bienes que integran el patrimonio; alteración de la calificación de los bienes; utilización de los bienes de dominio público y patrimoniales.
- Tema 32. La intervención administrativa local en la actividad de la ciudadanía. Régimen jurídico de las licencias. Especial referencia a las licencias urbanísticas. La declaración responsable y la comunicación.
- Tema 33. Los servicios públicos locales: régimen jurídico y formas de gestión.
- Tema 34. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



- Tema 35. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. Reglamento general de protección de datos.
- Tema 36. Normativa estatal, autonómica y local en materia de igualdad: La obligación administrativa de empleo de un lenguaje inclusivo. Definición de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Presupuestos con enfoque de género.
- Tema 37. Normativa estatal y autonómica en materia de violencia de género: La ampliación del concepto de víctima en la normativa andaluza y derechos de las víctimas de violencia de género.
- Tema 38. Introducción al sistema operativo: el entorno Windows. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio.
- Tema 39. El menú inicio. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Herramientas <Este equipo> y <Acceso rápido>. Accesorios. Herramientas del sistema.
- Tema 40. Procesadores de texto: Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo: Principales funciones y utilidades. Bases de datos: Principales funciones y utilidades. Funcionalidades básicas de los navegadores web. Nociones básicas de seguridad informática.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 19 de agosto de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

3342/2026